

# **COMUNICADO**

## **005/2020-2021**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 3 de agosto de 2020.

**C.C. SUPERVISORAS, SUPERVISORES,  
DIRECTORAS Y DIRECTORES DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA  
P R E S E N T E.**

En atención al oficio DRH/URCyT/0441/2020 de fecha 30 de julio de 2020, signado por el Director de Recursos Humanos, me permito comunicar a ustedes que todos los tramites de incidencia del personal docente o de apoyo y asistencia a la educación (renuncia, licencia o reanudación) que se venían realizando de manera virtual, a partir de la fecha deberán realizarse de manera presencial y personal ante la Dirección de Recursos Humanos en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Así mismo es importante notificarles que toda reanudación de labores o incidencia que se han presentado durante esta pandemia, su pago se realizará con cheque el cuál se retendrá para que se presente a la Unidad de Registro, Control y Trámite de la Dirección de Recursos Humanos a firmar el Formato Único de Personal y la documentación requerida para finiquitar el trámite correspondiente.

Por lo descrito en el párrafo anterior y con la finalidad de evitar la retención del pago, el trabajador que se encuentre involucrado en uno de estos procesos puede anticipar su gestión y presentarse en la Unidad de Registro, Control y Trámite de la Dirección de Recursos Humanos para finiquitar el trámite.

Sin más por el momento y sabedor que harán extensiva esta información a todos los trabajadores, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.